

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 29 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases que han de regir los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (PP. 3319/2022).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 223, de 22 de noviembre de 2022, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (<http://gibraleon.sedelectronica.es>) están publicadas íntegramente las bases que han de regir las convocatorias y los procesos selectivos que por el Ayuntamiento de Gibraleón se convoquen para la estabilización de empleo temporal conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 16 de noviembre de 2022. Rectificado error existente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 23 de noviembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 228, de 29 de noviembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gibraleón, 29 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, Lourdes Martín Palanco.